



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintidós de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado	05 001 40 03 007 2018 00325 00
Asunto	INCORPORA. ACEPTA SOLICITUD DE DESISTIMIENTO ACEPTACIÓN CARGO PERITO. ORDENA OFICIAR AL IGAC. ENVÍA LINK.

Se incorpora en archivo 055 constancia de diligenciamiento de la notificación de la designación de perito efectuado a SIMÓN RESTREPO BARTH, así como la manifestación de este, respecto a la no aceptación del cargo aduciendo que se especializa en la valoración de compañías, marcas y otros activos intangibles, y que carece de experiencia para realizar la valoración de servidumbres.

De acuerdo a lo anterior, se hace necesario oficiar al INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI -IGAC- para que suministre al Despacho de manera expedita la lista de sus peritos evaluadores actualizada para proceder al nombramiento del reemplazo del perito SIMÓN RESTREPO BARTH y poder continuar con el trámite del presente proceso, situación que se pone en conocimiento de la parte interesada, se le informa a dicha entidad que la suma fijada como honorarios provisionales corresponde a \$800.000. **LÍBRESE OFICIO Y REMITASE POR SECRETARÍA.**

Finalmente, remítase el link de acceso al expediente a la totalidad de las partes y déjese constancia de ello al interior de las partes.

NOTIFÍQUESEⁱ

s.c.

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 034** hoy **1 de abril de 2024** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e01a4dcc22a078595f79fa9e7967396149d9b3a3c2ef86ef03449f02ad239928**

Documento generado en 22/03/2024 01:31:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>